

[www.mejorsociedadmejorgobierno.org.mx](http://www.mejorsociedadmejorgobierno.org.mx)

[www.seguridadjusticiaypaz.org](http://www.seguridadjusticiaypaz.org)



## **DENUNCIA DE HECHOS Segunda Ampliación.**

### **C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ** en mi carácter de Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal A. C. y; **GUILLERMO VELASCO ARZAC** en mi carácter de Presidente de Mejor Sociedad Mejor Gobierno, por nuestro propio derecho, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones la casa marcada con el número 855 de la calle Pestalozzi, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en esta Ciudad de México, D. F., autorizando a los señores licenciados, **ALEJANDRO ORTEGA SÁNCHEZ**, **LUIS DANIEL MIRANDA NAVA** y **ALEJANDRO ORTEGA GARCÍA** y como personas de confianza a los señores **MANUEL ALEJANDRO JURADO VÁSQUEZ**, **RICARDO GARCÍA PLATA**, **JOSÉ LUIS JURADO ARROYO** y **ENRIQUE ORTEGA GARCÍA**, indistintamente, ante Usted respetuosamente comparecemos para exponer:

Con fecha 24 de marzo de 2008, **JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ**, y con fecha 7 de abril de 2008, **GUILLERMO VELASCO ARZAC**, presentamos denuncia de hechos con relación a la participación de ciudadanos mexicanos en la organización terrorista Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), respecto a la cual, la Procuraduría General de la República tuvo a bien iniciar la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/028/2008.

Asimismo con fecha 13 de mayo de 2008, presente ante usted la primera ampliación de la denuncia de hechos, en la cual aporté nueva evidencia, misma que reveló que:

- a) Había más mexicanos que pertenecían a las FARC y operaban principalmente en México.
- b) Lucía Morett había estado en campamentos de las FARC antes del ataque del 1 de marzo de 2008, lo que confirmaba su militancia en la organización terrorista.
- c) Lucía Morett no llegó una noche antes del ataque, como había declarado sino desde por lo menos 26 días antes.
- d) Los padres de Lucía Morett se confabularon para borrar de la computadora de su hija la evidencia sobre sus relaciones con altos mandos de las FARC.

Con el presente escrito venimos ahora a presentar la segunda ampliación de lo denunciado, en la cual se aportan más evidencias y se exponen nuevas consideraciones y peticiones de indagación.

## **HECHOS**

1. Según es públicamente sabido, como consecuencia del ataque de la fuerza pública de Colombia contra un campamento terrorista de las FARC en Ecuador el 1 de marzo de 2008, las autoridades colombianas aseguraron computadoras propiedad del líder subversivo Luis Édgar Devia, alias "Raúl Reyes" y en las mismas encontraron miles de archivos de texto e imagen, que daban cuenta de una vasta red de contactos dentro y fuera de Colombia de la citada organización terrorista.

Los documentos hallados en las citadas computadoras han adquirido el valor de evidencia judicial desde el momento en que INTERPOL validó su autenticidad [EVIDENCIA 0062: INFORME FORENSE DE INTERPOL SOBRE LOS ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LAS FARC DECOMISADOS POR COLOMBIA MAYO DE 2008 – INTERPOL]

2. Con fecha 1 de marzo de 2009, el periódico El Tiempo de Colombia publicó la nota que íntegra se reproduce a continuación:

*Lo Último De Los Pc: ¿Secuestros En México?*

*Un año después de la muerte de 'Reyes', los computadores incautados siguen arrojando noticias.*

*Algunos de los últimos archivos que lograron abrir los expertos de la Policía hablan de negocios entre las Farc y bandas mexicanas en un delito que está conmocionando al país centroamericano: el secuestro. Son correos entre 'Reyes', Olga Marín, Marcos Calarcá y un hombre identificado como Rogelio.*

*En uno de esos mensajes, fechado el 22 de enero del 2002, Rogelio le habla a 'Reyes' de la "retención" de una persona: "Además de plantearnos que de ganar la rectoría tendríamos más apoyo, lo importante fue que nos planteó el siguiente negocio. Un grupo que trabaja con él y que viene de las luchas anteriores, como forma de finanzas, hicieron (sic) una retención hace tres meses; están negociando (...) Ellos piden 20 millones de dólares y ya les están ofreciendo 4 y medio; dice que pronto estará llegando a 10 y que seguramente ahí cerrarán el trato.*

*"Esto nos contó para plantearnos un préstamo de 40 mil dólares. Ofrecen pagar el doble y algo de solidaridad en efectivo". En marzo 14 del 2003, Ricardo (al parecer Granda), Olga Marín y 'Calarcá' hablaron del "plan de trabajo" para ese año: "Hay temas que no colocamos porque consideramos que no deben quedar escritos en el plan. La propuesta en finanzas de trabajar para realizar una retención de significación en el exterior. La idea es que la comisión internacional pare las antenas sobre esto, y claro, organizar el trabajo de tal forma que no haya posibilidades de vincular a las Farc.*

*"Sobre el mismo tema está la posibilidad ya adelantada de trabajar con unos amigos mexicanos, se acuerda de los del préstamo, pues con esos. La parte que nos correspondería es la negociación y cambiar el dinero que pague.*

*Ellos se encargan del resto. Inicialmente no serán grandes cosas, pero la idea es ir probando".*

*Lo que creen las autoridades colombianas es que las Farc cerraron algunos tratos. Con México se intenta establecer cuántos de los secuestros se hicieron. [EVIDENCIA 0063]*

3. Con motivo de la visita que el suscrito, JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ, realizó a Ecuador y Colombia entre los días 1 y 7 de marzo de 2009, para recabar información relativa a la presente denuncia, periodistas del segundo país me proporcionaron copia de 6 mensajes encontrados en las computadoras de “Raúl Reyes” relativas a los hechos referidos en la nota periodística antes citada. Se trata de mensajes enviados por correo electrónico por “Reyes” o dirigidos a “Reyes”.

En el primer documento, que se identifica como “BG20” y está fechado 22 de enero de 2002 [EVIDENCIA 0064], Liliana López Palacios alias “Olga Lucía Marín” y Luis Alberto Albán Burbano alias “Marco León Calarcá”, quienes entonces vivían en México y abiertamente representaban a las FARC, le informan a “Raúl Reyes” sobre la oportunidad de hacer un préstamo por 40 mil dólares a “Rogelio” y obtener 80 mil dólares o más a cambio del favor.

La garantía de la devolución por el préstamo era la expectativa de que un grupo armado ligado a “Rogelio” obtuviera un cuantioso rescate por una “retención” (eufemismo que las FARC usan para referirse al secuestro). Además de si “Rogelio” resultaba electo rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, habría acceso a los recursos de la institución educativa.

Se transcribe a continuación el mensaje “BG20” o “Documento 1”:

*Enero 22 de 2002*

*Camaradas RR y RT, reciban un saludo que alcance para quienes les acompañan.*

*El sábado viajamos a Acapulco, para entrevistarnos con los amigos de la U. de Guerrero y retomar las cosas pendientes, lo mismo que plantearles y comprometerlos en lo del Segundo Encuentro Internacional.*

*Es bueno que sepan que en razón de la elección para rector, que es en marzo, los amigos se han dividido, de un lado está el rector actual Florentino que tiene un candidato y el Asesor de los coordinadores, Rogelio que aspira con un grupo importante que lo respalda. Con ambos hablamos, claro por separado, nos contaron su versión, lo cual*

*agradecemos y les propusimos que hablaran para tratar de mejorar las relaciones, era lo único que nos quedaba por hacer. Por ahora no se hablan.*

*Con ellos acordamos lo siguiente:*

*Con Florentino*

- 1. Cuando lo de la presentación del libro de Bolívar, escrito por Juvenal, no tenía preciso si la edición es de mil o dos mil ejemplares, quedamos en presentarlo en el marco del Segundo Encuentro, lo más probable el 4 de marzo en la tarde, en el espacio cultural que esta previsto. También organizan una presentación del libro en Acapulco, el jueves 7 de marzo. Se comprometieron con la traida de Juvenal, pasajes y estadía, nosotros debemos conseguir la visa. En este tema insistió Florentino en el saludo en video del Camarada Manuel, como algo muy importante.*
- 2. Coincidimos en dejar para después de la elección del Rector el evento grande sobre Colombia, además cuando estén las cosas más claras, pensamos en finales de marzo o principios de abril, sin saberlo nos coincidió con los plazos del cronograma aprobado por al Mesa y de la prorroga del despeje.*
- 3. Se comprometió a financiar un pasaje desde Colombia para el evento.*
- 4. Renovaron la suscripción, explicó que tenían trasapelado el pago de este año y se definió que pagaran los 2000 dólares de los dos años.*

***Con Rogelio:***

- 5. Además de plantearnos que de ganar la rectoría tendríamos mas apoyo, lo importante fue que nos planteo el siguiente negocio. Un grupo que trabaja con él y que viene de las luchas anteriores, como forma de finanzas hicieron una retención hace 3 meses, están negociando, ellos piden 20 millones de dólares y ya les están ofreciendo 4 y medio, dice que pronto estarán llegando a***

**10 y que seguramente ahí cerraran el trato. Esto nos contó para plantearnos un préstamo de 40 mil dólares, ofrecen pagar el doble y algo de solidaridad en efectivo, por un lado lo respaldan con el toro y por otro con lo de la rectoría de la universidad, donde tendrán de ganar acceso a un presupuesto grande y sin muchos controles. Le dijimos que era difícil lo del préstamo, que teníamos que consultar, que no teníamos esa cantidad de dinero y que para no ir y venir con razones porque no mirábamos si podían garantizar el préstamo con una hipoteca o con los documentos de unos carros, a lo que contesto que por eso no había problema. También les planteamos que debían pagar unos 3 pasajes internacionales para traer la plata, a lo que tampoco le vio problema.**

6. *Sobre esta solicitud opinamos que es posible en la medida de tener la hipoteca la propiedad ó preferiblemente los documentos de los vehículos que cubran la cantidad -5 o 6-, buscaríamos acá quienes pondrían los nombres. Olga tiene aquí para cubrir ese préstamo y de paso nos ganaríamos lo de los pasajes. En síntesis opinamos que si que es bueno que hagamos ese negocio. Esperamos pronta respuesta.*

*Un abrazo*

*Olga - Marco*

Cabe señalar que “Olga Lucía Marín” y “Marco León Calarcá”, quienes operaron las oficinas de las FARC en México en 1996 a 2002, eran cuadros de primera línea de la organización terrorista y en quienes los máximos jefes tenían absoluta confianza. “Olga Lucía Marín”, era hija de quien desde 1964 y hasta 2008 fue el máximo líder de las FARC, Pedro Antonio Marín Marín, quien uso los alias de “Manuel Marulanda Vélez” y “Tiro Fijo”. “Olga Lucía Marín” también era la esposa del número 2 de las FARC “Raúl Reyes”.

4. El proceso de sucesión de rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) que alude el “Documento 1” o “BG20”, en efecto tuvo lugar en 2002, como es públicamente conocido. Los candidatos contendientes fueron

Nelson Valle, Alberto Saldaña y Rogelio Ortega Martínez.

El ganador fue Nelson Valle, al que el documento alude como el candidato del rector “Florentino”, es decir, de Florentino Cruz Ramírez, rector de la UAG entre 1999 y 2002.

El “Rogelio” que se alude en el mensaje no puede ser otro que Rogelio Ortega Martínez.

Ortega Martínez en principio no reconoció su derrota en la elección celebrada el 12 de marzo de 2002 y el 6 de abril de 2002 mientras que el candidato triunfador tomaba posesión como rector, Rogelio Ortega Martínez participó en una farsa en el cual se proclamó “Rector Moral” y quien le tomó la protesta fue Pablo Sandoval Cruz (ya fallecido y quien era el padre del actual diputado federal por el PRD Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, quien a su vez aparece en numerosas comunicaciones de “Raúl Reyes” como un activo colaborador de las FARC).

Rogelio Ortega Martínez a inicios de los años ochenta fue parte de la dirigencia nacional de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), fundada por el guerrillero Genaro Vázquez Rojas, muerto en 1972. Esta organización estaba dedicada a cometer secuestros, atracos y asesinatos. Ortega Martínez también fue dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Guerrero y en 1989 fue de los fundadores del PRD en Guerrero, partido al cual se unió la ACNR, que se mantuvo como una de las facciones perredistas **[EVIDENCIA 0065]**. En 2002, cuando contendió por la rectoría de la UAG, contó con el apoyo de la ACNR.

En 2003 Ortega Martínez se alejó del PRD y fue el presidente estatal del Partido México Posible, que participó en las elecciones federales de ese año y no pudo obtener el registro. A partir de 2004 regresó al PRD y en 2005 fue activo participante en la campaña del actual gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca.

En 2006 Ortega Martínez volvió a presentarse como candidato a la rectoría de la UAG (de nuevo con apoyo de la ACNR), pero declinó en favor del candidato Germán Cerón Silverio. Ortega Martínez es mencionado como uno de los posibles aspirantes a la rectoría de la UAG en el proceso de

2010.

Actualmente Rogelio Ortega Martínez, quien es sociólogo y ostenta el grado de doctor, es el director general del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano" de la UAG. Por cierto, Ortega Martínez tiene como subordinado a quien fuera el rector de la UAG, Florentino Cruz Ramírez.

El que militantes de grupos terroristas al mismo tiempo militen en partidos legales de izquierda no es una novedad. El 4 de octubre de 1999 en Acapulco, Guerrero fue asesinado Marco Antonio López Hernández, hijo de Marco Antonio López García, líder perredista y colaborador de Zeferino Torreblanca (entonces recién electo alcalde de Acapulco y actual gobernador del Estado). El atentado iba dirigido contra el padre, pero falleció el hijo.

Posteriormente se estableció que uno de los autores materiales del asesinato era Ángel Guillermo Martínez González, también perredista y que quien había actuado bajo las órdenes de Juan García Costilla, entonces diputado local del PRD.

La investigación de la PGR estableció que tanto Marco Antonio López García, como Ángel Guillermo Martínez González y Juan García Costilla pertenecían al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) y que el asesinato era producto de una pugna entre López García y Juan García Costilla. **[EVIDENCIA 0066]**

Por consideraciones políticas solamente se ejerció acción penal contra Ángel Guillermo Martínez González y no contra Juan García Costilla, quien después sería hecho diputado federal.

Juan García Costilla fue líder de las terroristas Fuerzas Armadas de Liberación, las cuales en 1974 secuestraron a Jorge Muñoz Pineda, por cuya liberación obtuvieron un rescate de 3 millones de pesos. Años después García Costilla fue detenido y liberado, al ser amnistiado.

Es de destacar que la esta doble militancia de terroristas en el PRD ha sido conocida por los dirigentes nacionales y estatales de ese partido (y

tolerada).

5. Los correos ahora conocidos, hallados en la computadora de “Raúl Reyes”, no permiten establecer con absoluta precisión al secuestro de que persona se referían tanto los terroristas de las FARC como Rogelio Ortega Martínez.

Sin embargo, los datos coinciden con el secuestro de **Luis Ávila Marbán**, padre del diputado local del PRI, José Luis Ávila López. La víctima fue privada de su libertad el 17 de octubre de 2001 en Huitzucó, Guerrero y liberado el 26 de enero de 2002, tras el pago del rescate (trascendió que fue por un momento de 1 millón de dólares).

Debe recordarse que la primera comunicación de “Olga Lucía Marín” y “Marco León Calarcá” con “Raúl Reyes” sobre el asunto es el del día 22 de enero de 2002 y ahí se habla que el secuestro ya tenía más de 3 meses, exactamente lo que para entonces tenía el secuestro de Luis Ávila Marbán.

Otra coincidencia es que el pago fuera en dólares, si bien no por las cantidades de que se habla en los mensajes de la computadora de “Reyes”. En todo caso, para conseguir el préstamo Rogelio Ortega Martínez habría inflado el monto del rescate que él y sus cómplices esperaban obtener.

Además es de destacar el tinte político que el secuestro de **Luis Ávila Marbán**, según dio cuenta el periódico local El Sur de Acapulco, en su edición del 27 de enero de 2002:

*“En mayo del año pasado, otro familiar de un político priísta también fue secuestrado en ese municipio. Se trata del ganadero Genaro Vicario, papá del senador Héctor Vicario Castrejón quien según versión extraoficial pagó un rescate de un millón de dólares.*

*“Tanto Héctor Vicario como José Luis Avila López son políticos cercanos al grupo del ex gobernador Rubén Figueroa Alcocer.*

*“Extraoficialmente ha circulado la versión de que los dos secuestros de familiares de políticos priístas fueron hechos por algún grupo guerrillero. En esa región han realizado apariciones de propaganda armada las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP) [EVIDENCIA 0067].*

La autoría del secuestro de Luis Ávila Marbán por parte de un grupo armado clandestino fue plenamente demostrada en septiembre de 2003, al ser detenidos parte de quienes habían participado en este plagio y en otros secuestros. El periódico Reforma en su edición del 28 de septiembre de 2003 ("Caen plagiarios vinculados al ERPI"), informó lo siguiente:

*Agentes de la Agencia Federal de Investigación detuvieron a tres secuestradores que eran buscados desde 1998 y que operaban en tres estados del País en coordinación con el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente.*

*La Procuraduría General de la República los asocia con al menos 9 plagios de empresarios y comerciantes en los estados de Guerrero, Puebla y Morelos.*

*Los plagiarios responden a los nombres de Omar Sosa Navarrete alias "Alejandro Esiquio Bernardino"; Javier Ibarra Pérez alias "Antonio Hernández Pérez" o "Samuel"; y, Ernesto Ibarra Pérez alias "Porfirio Hernández Pérez" o "Domingo".*

*Navarrete ya había participado en el plagio del empresario Aurelio García Cerqueda, secuestrado el 24 de julio del año pasado y por quien exigían la cantidad de seis millones de pesos. Sin embargo, debido al manejo de crisis, sólo obtuvieron un millón 350 mil pesos.*

*En aquella acción fue detenido Rogaciano Rendón Guevara, un integrante de la banda actualmente preso en Guerrero.*

*Siendo éste, clave en las investigaciones de la PGR para detener a Navarrete a quien el 21 de octubre del 2002 se le encontró en una casa de Cuautla, Morelos, diversos documentos que daban cuenta de su formación político ideológica en la guerrilla y su incursión en los secuestros para obtener recursos que le permitieran continuar con su proyecto.*

*La AFI lo relaciona con al menos 9 secuestros registrados de 1998 a la fecha, en los estados de Guerrero, Morelos y Puebla y lo relaciona con el autodenominado Ejército Libertador Nacional.*

*A estos sujetos se les relaciona además con los plagios de Juan Reyes Reyes, ocurrido el 12 de noviembre de 1998 en Tlapa de Comonfort, Guerrero; de José Luis Ávila Marbán, registrado el 23 de diciembre del 2001 en Huitzuco, Guerrero; de Javier Muñoz Basilio, el 23 de diciembre del 2001 en Atlixac, Guerrero.*

*También de Rosalba Tellece Franco el 7 de agosto del 2001 en Cuernavaca Morelos; de Eustorgio Salgado Venegas, el 15 de enero del*

2002 en Olinalá, Guerrero; de Domingo Torres Galarza, el 18 de febrero del 2002 en Olinalá, Guerrero; de Héctor Pineda Velázquez, el 31 de junio del 2001 en Coyuca de Catalán y de Fernando Vivar Mariscal ocurrido el 15 de septiembre del 2002 en Cuernavaca, Morelos. **[EVIDENCIA 0068]**

Otra posibilidad es que el secuestrado haya sido el empresario **Ron Lavender Bachur**, quien residía en Acapulco, Guerrero y estuvo secuestrado durante 117 días, entre el 22 de junio de 2001 y el 16 de octubre del mismo año, durante 117, , quien residía en Acapulco, Guerrero **[EVIDENCIA 0069]**. Según versiones periodísticas Lavender fue secuestrado por integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) o por militantes del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) una escisión del EPR.

Entre 2001 y 2003, para no hablar de los años siguientes, ocurrieron varios secuestros en Guerrero (además de los antes mencionados), de los cuales se ha sospechado son obra de grupos terroristas, entre ellos los que cometieron el plagio referido en los documentos de la computadora de "Raúl Reyes":

FECHA	VÍCTIMA	CONDICIÓN	RESCATE	OBSERVACIONES	FUENTE
2001-01-20	Juan Pablo Acevedo González	Hijo del ex Alcalde de Chilapa y actual diputado federal Raúl González Villalba	8,000,000		Reforma 22/01/2001
2001-04-06	José Manuel Ramírez Ovando	Empresario	4,000,000		Metro 07/04/2001
2001-05-03	Cibeles Dávalos y Eduardo Hernández	Hija del rector de la Universidad Americana de Acapulco y Familiar del	5,000,000		Ovaciones 10/05/2001

FECHA	VÍCTIMA	CONDICIÓN	RESCATE	OBSERVACIONES	FUENTE
		Procurador de Justicia de Guerrero.			
2001-05-08	Genaro Vicario Reyes	Padre del senador priísta Héctor Vicario Castrejón	1,500,000 dólares	Estuvo plagiado durante 11 días fue liberado el 22 del mismo mes.	Reforma 10/05/2001 y El Universal 22/05/2001 Reforma 26/06/2001
2001-06-15	Raúl Astudillo García	Empresario	500,000	Astudillo estuvo cautivo tres meses. Fue asesinado.	J. 14/03/2003 . p. 41
2001-08-02	Lázaro Bautista Catalán	Ganadero		Estuvo plagiado durante 33 días.	Reforma 06/08/2001 y Diario 17 de Acapulco 03/09/2001
2001-10-17	Ciro Cristena Jr.	Hijo de empresario de transporte			El Norte de Cd. Juárez 19/10/2001
2001-11-11	Dagoberto Espino Zúñiga	Ganadero			Diario 17 de Acapulco 12/11/2001
2001-12-24	Javier Muñoz Basilio	Hijo del ex presidente municipal de Atlixac			Reforma, p. 14, 27 de diciembre 2001
2002-02-21	Bartolo Gallardo Rivera	Ganadero		La víctima es hijo de Bartolo Gallardo	Diario 17 Acapulco 22/02/2002

FECHA	VÍCTIMA	CONDICIÓN	RESCATE	OBSERVACIONES	FUENTE
				(finado) quien fue secuestrado por el extinto guerrillero Lucio Cabañas entre los años de 1967-68	
2002-04-13	Julián Ramírez Ramírez	Transportista	2,000,000		Novedades 22/04/2002
2003-07-16	Leodegario Castro de los Santos	Empresario		A los detenidos se les vincula con el ERPI y la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS). Otros de los responsables se encuentran prófugos con la víctima en su poder.	R. 20/07/2003 y Sur (local de Chilpancingo).

Si se considera un periodo más amplio (1986 a 2006), existen al menos 139 casos de secuestros en Guerrero, respecto a los cuales existe la certeza o la sospecha de la intervención de grupos terroristas **[EVIDENCIA 0069 Bis]**.

En muchos de ellos pudieron haber participado Rogelio Ortega Martínez y su organización criminal.

6. En el "Documento 2", fechado 23 de enero de 2002 "Raúl Reyes" **[EVIDENCIA 0070]**, responde al mensaje remitido un día anterior por "Olga

Lucía Marín” y “Marco León Calarcá”. Citamos el punto 2 de este mensaje:

“2. Tentadora la oferta de los de la Universidad de Guerrero y las demás posibilidades ofrecidas por ellos para el trabajo de la comisión. De hacer el préstamo estamos en la obligación de asegurarnos de hecho y no sólo de palabra porque no es cualquier cantidad de recursos. Se puede empezar por concretar la seguridad del préstamo sin otro compromiso por ahora, mientras hacemos consultas con toda la dirección, teniendo en que también falta la opinión de Ricardo”.

Es de hacer notar que “Raúl Reyes” les ordena a Olga Lucía Marín” y “Marco León Calarcá” que le digan a Rogelio Ortega Martínez que sí habrá el préstamo, pero que debe haber garantías de pago además de la expectativa del pago del rescate que los secuestradores ligados a Ortega Martínez esperan obtener. Les pide que haya garantías como vehículos o inmuebles.

El “Ricardo” al que el mensaje alude es “Rodrigo Granda” y cuyo nombre real es Ricardo González. Este sujeto es uno de los máximos jefes de las FARC y hasta 2004 era el encargado de las relaciones internacionales de la organización terrorista. En diciembre de 2004 fue capturado en Venezuela por caza-recompensas y entregado al gobierno de Colombia, el cual a su vez lo liberó en 2007 por solicitud del presidente francés Nicolás Sarkozy, como muestra de voluntad y para que las FARC liberaran a la ex candidata presidencial de nacionalidad colombiana-francesa, Ingrid Betancourt.

“Rodrigo Granda” o “Ricardo” fue el principal autor intelectual del secuestro y asesinato de Cecilia a Cubas en 2004 en Paraguay y en donde los ejecutores materiales fueron terroristas paraguayos asociados a las FARC. Por el secuestro y asesinato de Cubas hay una orden de aprehensión dictada por un juez de Paraguay y que Interpol se ha propuesto hacer valer en cualquier parte del mundo (véase evidencia 0055, de la primera ampliación).

7. En el “Documento 3” o “Bg21”, fechado el 28 de enero de 2002 **[EVIDENCIA 0071]**, “Marco León Calarcá” refiere entre otras cosas dos hechos destacados:

“1. Sobre los Sevilla no recibí ningún mensaje en el sentido que me indica, por eso había dejado eso en espera, pero esta misma semana concreto con ellos lo del viaje y las condiciones, para mandarle una propuesta de fechas.”

“7. Sobre el préstamo a Rogelio, de la U. de Guerrero, sólo falta que autorice, todo se hará con los documentos requeridos en términos legales y claro sin aparecer nosotros. Creo que es mejor por el lado de los carros.”

Respecto a lo primero es de destacar que en la correspondencia de “Raúl Reyes” con “Fermín” de las FARC en México, correspondiente a los años 2007 y 2008, hubo una referencia sobre “los hermanos Sevilla” del EPR, según se indicó en la primer ampliación de nuestra denuncia.

Específicamente “Raúl Reyes”, en comunicación fechada 12 de diciembre de 2007, le ordena a “Fermín” lo siguiente:

“2. Sigo a la expectativa de conocer la respuesta de los Sevilla. Mi interés particular con estos amigos, es conseguir su ayuda técnica emisoras o la TV.

“Si están perdidos le pido volver a conversar con ellos, saludarlos en mi nombre y plantearles el tema, por si ellos disponen de los medios para estos fines emprender nosotros la adquisición de los implementos”  
**[EVIDENCIA 0072]**

A ello Fermín responde en comunicación fechada 15 de diciembre de 2007:

“7. A los Sevilla no los veo desde hace más de un año, cuando los entregué los equipos de radio que teníamos en nuestros poder. A causa de la reactivación de las acciones militares del EPR creí conveniente dejarlos de ver con mayor razón, pero atendiendo a su petición a partir de la semana entrante hago el esfuerzo por encontrarlos” **[EVIDENCIA 0073]**

Cabe señalar que, como se detalla más adelante, “Fermín” no es Ángel Fermín García Lara o Luna, como inicialmente se creía, sino Juan González del Castillo, caído el 1 de marzo de 2008 y jefe de una de las dos células de las FARC en México.

Esta claro entonces que las relaciones de las FARC con el EPR se remontan a cuando menos 2001.

8. En el "Documento No. 4", "Raúl Reyes le recomienda a Marco "Olga Lucía Marín" y "Marco León Calarcá" "desde que tengan en regla la documentación de seguridad sin cabos sueltos ni ataduras riesgosas se puede hacer el préstamo. No olviden establecer desde ahora los tiempos del préstamo" **[EVIDENCIA 0074]**.

Esto indica que "Reyes" le da un seguimiento diario al préstamo que las FARC harían Rogelio Ortega Martínez y sus cómplices secuestradores.

9. En un mensaje del 5 de octubre de 2002, "(Documento No. 5) **[EVIDENCIA 0075]**, que Raúl le dirige a "Rodrigo Granda" o "Ricardo", le refiere el citado préstamo, pero ya no recuerda si se hizo. Citamos el punto 6:

"6. En el tema de las cuentas falta por conocer sobre si algunas inversiones en negocios aportan utilidades y si los capitales invertidos están asegurados. Con los cubanos si mal no estoy hay dos inversiones, otra con un señor Palacios, con los sobrinos de Cifuentes, y dineros prestados a Joaquín, Marina, et. Olga y Marco plantearon un préstamo a unos de la Universidad a cambio de recibir el doble del dinero, no recuerdo si esto se hizo. También falta relacionar los vehículos, conocer si la propiedad en poder del sordo produce y los demás bienes raíz en todos lados a nuestro cargo."

10. El "Documento No. 6" o "r12", de fecha 14 de marzo de 2003 **[EVIDENCIA 0076]**, se dirigen a "Raúl Reyes" "Olga Lucía Marín", "Marco León Calarcá" y "Rodrigo Granda", en los siguientes términos:

**"2. Hay temas que no colocamos, eludo porque considera que no debe quedar escrito en el plan, se refiere a la propuesta en finanzas de trabajar para realizar alguna retención de significación en el exterior, la idea es que la Comisión Internacional pare las antenas sobre esto y claro, organizar el trabajo de tal forma que no haya posibilidades de vincular a las FARC. Sobre el mismo tema, esta la posibilidad, ya adelantada, de trabajar con unos amigos mexicanos, se acuerda de los del préstamo, pues con esos, la parte que nos correspondería es la**

**negociación y cambiar el dinero que paguen, ellos se encargarían del resto, inicialmente no serán grandes cosas pero la idea es ir probando”**

Es decir la propuesta es que las FARC se involucren con secuestradores mexicanos en la comisión de secuestros en México y obtengan parte de los rescates.

Es de hacer notar que entre los tres firmantes de la carta dirigida al número 2 de las FARC, esté “Rodrigo Granda” quien planificó y dirigió el secuestro de Cecilia Cubas en Paraguay, en alianza con un grupo terrorista local y que reclamó un rescate por 5 millones de dólares.

Con relación a esto cito el punto 6 de la primera ampliación a nuestra denuncia penal:

*El 26 de septiembre de 2007 el periódico New York Times publicó un reportaje en el que, citando fuentes del gobierno de México, informó que desde 1999 a la fecha grupos subversivos habían cometido 80 secuestros y obtenidos millones de dólares por rescates [EVIDENCIA 0056: “With Bombings, Mexican Rebels Escalate Their Fight”, 26 de septiembre de 2007, por James C. McKinley Jr. and Antonio Betancourt]*

*Ni en ese reportaje ni en ninguna información pública existe el menor indicio de que en dichos secuestros **no** hayan tenido intervención los mexicanos integrantes de la célula “Ricardo Flores Magón” de las FARC.*

11. En la obra “Raúl Reyes El Canciller de la Montaña” (2008, Colombia, Grupo Editorial Norma] su autor, el periodista José Gregorio Pérez, señala - con base a un análisis de los correos de “Reyes” a los que ha tenido acceso – lo siguiente:

“Las Células Ricardo Flores Magón y Lucio Cabañas [de las FARC en México] utilizaron cuatro organizaciones legales que le facilitaron al grupo guerrillero recaudar dinero y distribuir propaganda: el Núcleo Mexicano de Apoyo a las FARC, el Movimiento Mexicano de Solidaridad con las Luchas del Pueblo Colombiano, la Coordinadora Continental Bolivariana, CCB y el Centro de Documentación y Difusión Libertador Simón Bolívar, que se

presenta como un proyecto político académico, que busca sus reconocimiento de las universidades mexicanas.” (Páginas 149 y 150) **[EVIDENCIA 0077]**

Esto significa que no había una célula de las FARC en México, sino dos. Según comentó el autor al suscrito, la Célula Ricardo Flores Magón era encabezada por “Fermín”, alias utilizado por Juan González del Castillo (caído el 1 de marzo de 2008 y pareja sentimental de Lucía Morett), mientras que la Célula Lucio Cabañas era encabezada por “Aleyda”, alias utilizado por Mariana López de la Vega. Es de hacer notar que “Reyes” estaba inquieto por el nuevo amante que ella se había conseguido y que no era de las FARC.

En la página 272 del libro también se menciona que “Fermín” es Juan González del Castillo.

12. El periodista José Gregorio Pérez en la obra “Raúl Reyes El Canciller de la Montaña” reproduce en las páginas 219 a 223, el documento “BC-125”, que es el plan de trabajo de la Célula Ricardo Flores Magón de las FARC en México **[EVIDENCIA 0078]**

Destaca entre las tareas que la Ricardo Flores Magón se impone, la siguiente:

**“7 – Seguir buscando reconocimiento institucional de la UNAM u otras instituciones, con la principal finalidad de hacernos de buena cobertura y mantener los espacios ganados en la Facultad de Filosofía y Letras”” (página 222).**

Con esto no puede haber duda ya de que el Núcleo de Apoyo a las FARC era parte orgánica de las propias FARC y sus activistas en realidad eran militantes del grupo terrorista.

13. Durante mi visita a Quito, Ecuador, entre los días 1 y 3 de marzo de 2009, el periodista ecuatoriano Arturo Torres, me proporcionó copia del pasaporte de Lucía Morett **[EVIDENCIA 0079]**.

En el documento aparecen el visado de Ecuador y el ingreso al país el 25

de enero de 2008. Asimismo se aprecia que ingresó a los Países Bajos el 25 de diciembre de 2006 y salió el 23 de enero de 2007.

Debe considerarse que en las FARC operan oficinas de propaganda y reclutamiento en diferentes países de Europa, incluyendo los Países Bajos.

**[EVIDENCIA 0080]**

14. Como es públicamente conocido, el ministerio público de Ecuador solicitó “orden llamando a juicio”, es decir, orden de aprehensión en contra de Lucía Morett, por delitos contra de la seguridad interior del estado ecuatoriano, de acuerdo al artículo 147, inciso 1) del Código Penal Ecuatoriano. Dada su militancia en las FARC y su presencia en el campamento terrorista, donde fue hallada por la fuerza pública de Ecuador. La orden fue concedida por el juez tercero de lo penal de de Sucumbíos, Pedro Bolaños, el 14 de mayo de 2008, en la causa 126/2008.

Como es también conocido públicamente antes de ser dictada esta orden, Lucía Morett se trasladó a Nicaragua y de ahí regresó a México el 2 de diciembre de 2008.

El 5 de enero de 2009, la Fiscalía General de Ecuador anunció que había iniciado ante el gobierno de México los trámites para que Lucía Morett sea extraditada a ese país y responda por los crímenes que se le imputan.

El 18 de febrero de 2009 Mario Pazmiño, quien era el director de inteligencia del ejército de Ecuador cuando el ataque del 1 de marzo de 2008, declaró que el 16 de marzo de 2008 entregó un informe con fotografías en las que se demostraba que Lucía Morett no había llegado al campamento bombardeado la noche anterior al ataque y era una mera invitada, sino que había visitado antes otros campamentos terroristas de las FARC en diferentes fechas **[EVIDENCIA 0081]**.

Por nuestra parte en la primera ampliación de la denuncia presentamos evidencia que demostraba que Lucía Morett y Verónica Velázquez (caída en el ataque del 1 de marzo de 2008) habían estado en otro campamento de las FARC en Ecuador, celebrando el cumpleaños de “Raúl Reyes” (que era el 30 de septiembre).

El suscrito, JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ, el 2 de marzo de 2009 solicitó al Fiscal del General de Ecuador, Dr. Washington Pesántez copia certificada del expediente de la investigación y la acusación contra Lucía Morett y se encuentra en espera de la misma, a fin de anexarlas a la denuncia. **[EVIDENCIA 0082]**

### **CONSIDERACIONES**

- A)** Las nuevas informaciones que ahora se añaden a lo que conocían en el momento de presentar la denuncia penal y su primera ampliación, permiten fortalecer la presunción de que los mexicanos denunciados por estar asociados a las FARC no eran simpatizantes sino militantes de dicha organización terrorista internacional **y que además esos militantes mexicanos de las FARC podrían estar implicados en la comisión de delitos de extrema gravedad en México, como lo son los secuestros.**

**La posibilidad de que las FARC estuvieran relacionadas con organizaciones terroristas mexicanas y hubieran participado en delitos graves en México, entre ellos secuestros ha, dejado de ser una mera presunción para convertirse en una certeza.**

- B)** La nueva información aquí expuesta revela que dos altos funcionarios de la Universidad Autónoma de Guerrero y reconocidos militantes de izquierda, mantenían una estrecha relación con dirigentes de las FARC. La relación de Rogelio Ortega Martínez resulta de especial gravedad porque está implicado directamente en cuando menos un secuestro, según indica la evidencia, parece ocupar una posición dirigente en una organización terrorista mexicana y podría estar implicado en más secuestros en México en los que habría habido participación de las FARC.
- C)** Asimismo es sumamente grave que militantes de organizaciones políticas legales como Rogelio Ortega Martínez, quienes pertenecieron a grupos armados clandestinos como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, no hayan renunciado a sus prácticas subversivas y se valgan de la legalidad para dar cobertura a sus acciones criminales.

Es igualmente grave que dirigentes de los partidos políticos con registro de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, que hasta donde es públicamente conocido no tuvieron un pasado terrorista, mantengan relaciones fraternales con las FARC y den cobertura a militantes mexicanos de las FARC, vinculados a las FARC y/o que han participado en acciones criminales como secuestro.

Es muy claro que la decisión del Partido del Trabajo de registrar a Lucía Morett como candidata a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no tiene otro propósito que garantizarle impunidad, gracias al privilegio del fuero de que disponen los legisladores.

Ello mismo revela el grado de colusión entre el PT y las terroristas FARC y la importancia que éstas conceden a lograr la impunidad de su militante, Lucía Morett. Una diputación es demasiado premio a la estupidez o regalo para una pobre estudiante mexicana que casi por casualidad llegó a un campamento terrorista y tuvo la mala fortuna de que pocas horas después de su arribo, haya sido bombardeado...

Es muy claro también que la dirigencia del PRD jamás ha llamado a cuentas y muy por el contrario ha apoyado al diputado federal Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, quien mantiene una abierta defensa de las FARC y ha presionado a las autoridades de Ecuador para que se conceda impunidad a Lucía Morett.

Es muy claro también que el Partido Convergencia respalda la labor de su diputado federal, Cuauhtémoc Velasco, para lograr la impunidad de Lucía Morett.

Los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia están procediendo en la lógica de las asociaciones delictivas, de defender a ultranza a los correligionarios aunque hayan cometido crímenes, para que resulten impunes y puedan seguir delinquiendo.

Carl Von Clausewitz decía que la guerra es la continuación de la política por otros medios. Para la izquierda mexicana, al parecer, la política es la continuación de la guerra por otros medios (sin tampoco abandonar la guerra propiamente dicha).

- D) A partir de la evidencia existente, no sabemos con precisión en el secuestro de qué persona estuvieron involucrados Rogelio Ortega Martínez y sus cómplices.

Presumimos que se trató de **Luis Ávila Marbán**. Otra posibilidad es que se trate del empresario **Ron Lavender Bachur**. Ciertamente las fechas del secuestro de **Ron Lavender Bachur** no coinciden con las mencionadas en la correspondencia hallada en las computadoras de “Raúl Reyes”, pero las fechas de esta correspondencia podrán ser erróneas.

Nuestras presunciones se basan en información pública. Pero la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal, la Policía Federal y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, disponen de información no hecha pública sobre secuestros presuntamente perpetrados por grupos armados clandestinos. Estas instituciones se encuentran en posición de dilucidar la identidad de ésta y otras víctimas de secuestro de Rogelio Ortega Martínez y sus cómplices.

- E) A partir de los correos entre “Raúl Reyes” y “Olga Lucía Marín” y “Marco León Calarcá”, se puede presumir que a partir de 2003 las FARC tuvieron participación como planificadores, asesores y negociadores en secuestros ocurridos en México.

Entre 1999 y 2007 hubo aproximadamente un centenar de secuestros que las autoridades federales sospechan fueron cometidos por grupos subversivos, entre ellos el de Eduardo García Valseca, que se prolongó durante 7 meses e incluyó interminables sesiones de tortura.

¿En cuantos de ellos participaron integrantes de las FARC?, ¿en cuantos de esos secuestros participaron Rogelio Ortega Martínez y sus secuaces de la ACNR-PRD? y ¿en cuantos de los secuestros donde hubo participación de las FARC participaron militantes de las células mexicanas Ricardo Flores Magón y Lucio Cabañas, como Lucía Morett, Sonia Morett, Mariana López de la Vega, Antonio Pável Blanco, Mario Dagoberto Díaz Orgaz, Édgar Tovar o Ángel Fermín García Lara o Luna?

- F) A partir de que se dictó en Ecuador una orden de captura en contra de

Lucía Morett, apareció nueva evidencia inculpatoria y el gobierno de Ecuador gestiona la extradición de Lucía Morett, la versión mendaz dada por esta militante terrorista sobre su presencia en un campamento de las FARC, carece de todo viso de credibilidad.

Ante estos hechos el ministerio de la federación no puede hacer como si la realidad no existiera. Frente a casos similares con evidencias e indicios menos contundentes de los que existen contra Morett, el ministerio público ya habrá ejercitado la acción penal.

La pertenencia de Morett a las FARC ha sido fehacientemente acreditada, por ese solo hecho ella incurrido en los delitos de terrorismo y terrorismo internacional, aunque no pueda acreditarse su participación en otros delitos además de los referidos, como bien los sabe el ministerio público de la federación.

No sobra citar lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada:

“Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada.”

- G) A pesar de que la PGR inició de oficio una investigación por los hechos del 1 de marzo de 2008, a pesar de que además presentamos una denuncia y ampliamos con nueva evidencia, a pesar de que la Fiscalía General de Ecuador ejercitó acción penal contra Lucía Morett, obtuvo una orden de captura y gestiona la extradición de esta prófuga de la justicia ante el gobierno mexicano, el ministerio público ni siquiera ha llamado a declarar a ninguno de los 18 presuntos miembros de las FARC que operan en México.

Es cierto que en los primeros días de marzo de 2008 representantes de la PGR interrogaron a Lucía Morett en Ecuador, pero de entonces a la fecha ha surgido nueva evidencia.

La actuación del ministerio público no parece corresponderse con su

mandato legal y en lugar de actuar conforme a plena legalidad, incorpora en sus decisiones elementos extra-jurídicos, cálculos políticos.

Es lamentable que la PGR proceda de esa manera, cuando crecen por doquier las voces que señalan que México se está convirtiendo en un “Estado fallido”, cuyas instituciones públicas están perdiendo el monopolio del uso de la fuerza legítima.

No se fortalece la convivencia civilizada de los mexicanos ni la soberanía del Estado claudicando ante los violentos.

La política de apaciguamiento ante los violentos, de no aplicarles la ley cuando la violentan, no tiene otro efecto que envalentonarlos y hacerlos más abusivos, anárquicos y violentos.

Bien haría el ministerio público en recordar las palabras de Winston Churchill:

“Un apaciguador es el último en alimentar a un cocodrilo, esperando ser el último en ser comido”.

## PETICIONES

Por lo expuesto y fundado,

A USTED C. PROCURADOR, atentamente pedimos se sirva:

**Primero.** Incorporar el presente escrito y el anexo de evidencias al expediente de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/028/2008.

**Segundo.** Añadir a la lista de presuntos responsables de los delitos de delincuencia organizada en sus modalidades de terrorismo internacional y terrorismo, por sus relaciones con las FARC y su participación en secuestros a Rogelio Ortega Martínez.

**Tercero.** Solicitar al gobierno de Colombia la confirmación de la información aquí revelada sobre los correos de “Raúl Reyes” y toda la información que permita fortalecer las acusaciones penales en contra de Rogelio Ortega

Martínez, sus cómplices y los miembros de las células de las FARC en México hasta ahora identificados, a saber:

- I. Lucía Andrea Morett Álvarez
- II. Mario Dagoberto Díaz Orgaz
- III. Antonio Pável Blanco
- IV. Luz Gabriela Mejía Leiva
- V. Mariana López de la Vega
- VI. Miguel Ángel González de la Cruz
- VII. Paulo Mendoza o Pablo Mendoza
- VIII. Dessiré Robledo Torrano
- IX. Vicente Huerta
- X. Fernando Gabriel Franco González
- XI. Doménico Covarrubias
- XII. Arlen Serna Espadas o Araceli Cerna
- XIII. Ángel Fermín García Lara o Luna
- XIV. Sonia Morett Álvarez
- XV. Édgar Tovar
- XVI. Gloria Inés Ramírez
- XVII. Juan Campos Vega
- XVIII. Margarita Villanueva

**Cuarto.** Solicitar y en su caso ejecutar arraigo en contra de Rogelio Ortega Martínez por delincuencia organizada en sus modalidades de terrorismo, terrorismo internacional y secuestro, a fin de interrogarle y obtener toda la evidencia necesaria para establecer:

- I. La identidad de la persona secuestrada en 2001.
- II. Su participación en el plagio.
- III. La identidad, ubicación y participación concreta de sus cómplices
- IV. Los diversos medios utilizados para dicho ilícito
- V. El monto del rescate obtenido.
- VI. El destino dado al rescate.
- VII. El monto del dinero recibido de las FARC y devuelto a las mismas.
- VIII. Los movimientos relativos a las garantías otorgadas a sus asociados de las FARC para el préstamo.
- IX. Los bienes que utilizó como garantía para el préstamo por sí o por interpósita persona.

- X. Los gastos que hizo en el traslado de miembros de las FARC a México quienes hicieron la entrega del préstamo.
- XI. La participación en otros secuestros y en otros delitos antes de 2001 y después de ese año.
- XII. La identidad y ubicación de sus cómplices en la comisión de otros secuestros
- XIII. Los diversos medios utilizados para dichos ilícitos
- XIV. El monto de los rescates y botines obtenidos.
- XV. El destino dado a los rescates.

QUINTO. Simultáneamente a la ejecución del arraigo proceder a investigar respecto a Rogelio Ortega Martínez:

- I. Las cuentas bancarias personales y de las instituciones públicas y privadas que ha precedido.
- II. Sus entradas y salidas del país en los últimos 10 años.
- III. Su situación patrimonial.
- IV. Los historiales de los teléfonos que utiliza del mayor número de meses y años que sea posible.
- V. Los historiales de sus correos electrónicos
- VI. Las direcciones IP que utiliza.

SEXTO. Solicitar y ejecutar orden de cateo en contra de los domicilios de Rogelio Ortega Martínez a fin de recabar evidencia adicional.

SÉPTIMO. Acusar penalmente y consignar a Rogelio Ortega Martínez por delincuencia organizada en sus modalidades de terrorismo, terrorismo internacional y secuestro.

OCTAVO. Promover que Rogelio Ortega Martínez sea internado en un penal federal de alta seguridad.

NOVENO. Dar el debido seguimiento al proceso penal en contra de Rogelio Ortega Martínez y lograr que el juez de la causa la imponga la máxima pena, considerando que su accionar delictivo corresponde a los dispuesto el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es decir, funciones de dirección en la organización criminal.

DÉCIMO. Solicitar y en su caso ejecutar arraigo en contra de Florentino Cruz Ramírez, a fin de determinar sus relaciones con las FARC y en su caso

acusarlo penalmente por delincuencia organizada en su modalidad de terrorismo internacional.

DÉCIMO PRIMERO. Solicitar al gobierno de Colombia toda la información necesaria que permita sustentar la acusación penal por delincuencia organizada en su modalidad de terrorismo internacional en contra de Lucía Andrea Morett Álvarez.

DÉCIMO SEGUNDO. Solicitar a la Fiscalía de Ecuador toda la información necesaria que permita sustentar la acusación penal por delincuencia organizada en su modalidad de terrorismo internacional en contra de Lucía Andrea Morett Álvarez.

DÉCIMO TERCERO. Solicitar y en su caso ejecutar arraigo en contra de Lucía Andrea Morett Álvarez por delincuencia organizada en su modalidad de terrorismo internacional y los que resulten.

DÉCIMO CUARTO. Acusar penalmente a Lucía Andrea Morett Álvarez por delincuencia organizada en su modalidad de terrorismo internacional y los que resulten.

DÉCIMO QUINTO. Declarar a los siguientes presuntos miembros de las FARC en calidad de indiciados:

- I. Mario Dagoberto Díaz Orgaz
- II. Antonio Pável Blanco
- III. Luz Gabriela Mejía Leiva
- IV. Mariana López de la Vega
- V. Miguel Ángel González de la Cruz
- VI. Paulo Mendoza o Pablo Mendoza
- VII. Dessiré Robledo Torrano
- VIII. Vicente Huerta
- IX. Fernando Gabriel Franco González
- X. Doménico Covarrubias
- XI. Arlen Serna Espadas o Araceli Cerna
- XII. Ángel Fermín García Lara o Luna
- XIII. Sonia Morett Álvarez
- XIV. Édgar Tovar
- XV. Gloria Inés Ramírez
- XVI. Juan Campos Vega
- XVII. Margarita Villanueva

DÉCIMO SEXTO. Acusar penalmente a los antes señalados por delincuencia organizada en su modalidad de terrorismo internacional y los que resulten.

DÉCIMO SÉPTIMO. Lo ya solicitado en la denuncia penal y en su primera ampliación.

**ESPERAMOS SE PROVEERÁ DE CONFORMIDAD.**

José Antonio Ortega Sánchez  
Presidente

Consejo Ciudadano para la Seguridad  
Pública y la Justicia Penal AC

Guillermo Velasco Arzac  
Presidente

Mejor Sociedad Mejor Gobierno AC

México D. F., a 18 de marzo de 2009.

Nota. Se agrega Anexo de Evidencias y CD con archivos de foto y texto.